



Trabajo Final de Grado.

Plan de Intervención

Seminario Final

Carrera: Licenciatura en Educación.

Tema Estratégico: Gobiernos Educativos y
Planeamiento

Acuerdo Escolar de Convivencia desde el marco de la virtualidad en la
Unidad Educativa de Maryland.

Alumna: Bulman Marlene Andrea.

DNI: 28607474

Legajo: VEDU 12240

Tutor: Soria, Sandra del Valle

Eldorado, Misiones - 2021

Índice:

RESUMEN	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO 1	4
1.1. LÍNEA TEMÁTICA: Gobiernos Educativos y planeamiento.	4
1.2. DATOS DE LA INSTITUCIÓN.....	6
1.2.1. RESEÑA HISTÓRICA, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
1.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	10
CAPITULO 2	12
2.1. OBJETIVO GENERAL	12
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
2.3. JUSTIFICACIÓN	13
2.4. MARCO TEÓRICO.....	14
CAPITULO 3	25
3.1. PLAN DE ACCIÓN.....	25
3.1.1. PRIMERA ETAPA	27
3.1.2. SEGUNDA ETAPA.....	28
3.1.3. TERCERA ETAPA.....	37
3.2. CRONOGRAMA.....	39
3.3. RECURSOS	40
3.4. PRESUPUESTO	40
3.5. EVALUACIÓN.....	42
RESULTADOS ESPERADOS	43
CONCLUSIÓN	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46
ANEXOS	52

RESUMEN

En el nivel medio, de la Unidad Educativa Maryland, nace la necesidad de proponer un plan de intervención para reformular el Acuerdo Escolar de Convivencia en el uso consciente de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo este un criterio fundamental de ser abordado no solo desde el conocimiento o manejo técnico sino también desde la disciplina áulica. Siguiendo lo dicho, este plan de intervención, propone una mirada desde la perspectiva constructivista sociocultural y fundamentada en el enfoque e- learning, con el objetivo de crear conciencia sobre la seguridad informática, ya que muchos estudiantes se desempeñan académicamente utilizando los recursos, quedando expuestos a posibles peligros o desencadenando relaciones conflictivas. Se propone una amplia información sobre los riesgos en el uso desmedido para toda la comunidad educativa y en continuidad a esto, una capacitación a los docentes del nivel medio para que elaboren un protocolo de actuación, como detección y prevención de posible ciberacoso u otra amenaza informática. Finalmente, todo lo producido en este plan de trabajo es el punto de partida a la reformulación del Acuerdo Escolar de Convivencia, ya que se abren nuevos caminos para seguir desarrollando las relaciones interpersonales, vivencias institucionales y participación activa de toda la comunidad.

PALABRAS CLAVES: - Acuerdo escolar de convivencia – Educación virtual- ciberacoso - amenazas informáticas - seguridad informática.

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es una integración social, que con el tiempo se ha configurado dentro de un marco de acuerdos y decisiones tomadas por todos los agentes educativos.

El presente trabajo ha sido organizado en capítulos:

El capítulo uno, define la línea temática referida a gobiernos educativos y planeamiento de la Unidad Educativa Maryland, donde se presentan datos generales, historia, misión, visión y valores de la misma. Tomando como delimitación del problema la omisión en el uso de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro del Acuerdo Escolar de Convivencia, del nivel medio.

El capítulo dos, presenta los objetivos generales, específicos y justificación del plan de intervención que pretende reformular el Acuerdo Escolar de Convivencia del nivel medio de la Unidad Educativa Maryland, fundamentada por marcos teóricos constructivistas, socioculturales, como también de enfoques de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), orientando la comprensión del plan elaborado.

El capítulo tres, refiere al plan diseñado, cuya ejecución tiene un cronograma aproximado de dos meses, con los recursos dispuestos por la institución y algunos soportes gubernamentales, dividido en tres etapas de trabajo y una etapa inicial previa organizativa. Este trabajo, se funda en brindar herramientas informativas y de capacitación para reforzar los parámetros preventivos sobre el uso de la tecnología y sus riesgos en los adolescentes, considerando que estos son una población vulnerable a los ataques o amenazas virtuales, dificultando los vínculos interpersonales entre pares y docentes. También incluye el presupuesto del asesoramiento y el consumo de los alimentos del break.

Otro aspecto considerado en este apartado es la evaluación del plan de acción que se centra en el seguimiento continuo a través de formularios y una rúbrica que proporciona la lectura personal, grupal y del desempeño de la propuesta.

CAPITULO 1

1.1. LÍNEA TEMÁTICA: Gobiernos educativos y planeamiento.

La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Las normas de convivencia escolar no tienen solo un propósito legal; sino que buscan educar y socializar. Como decía Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”. (Ministerio de Educación de la Nación, 2011).

La convivencia es una construcción colectiva que, aunque esté liderada por el equipo de gestión, debe trabajarse y socializarse con todos los miembros de la comunidad y en estos últimos años se han desarrollado enfoques que reconocen una visión más integradora. El (AEC) de la Unidad Educativa Maryland, forma parte del proyecto educativo, regula las actividades escolares desde un carácter formativo – constructivo pero requiere deliberar su propuesta vinculado al uso tecnológico dentro del marco disciplinar y pedagógico.

En la actualidad, la nueva Educación demanda favorecer espacios y normas que definan la regulación de las relaciones humanas, resolución de conflictos y prevención de la violencia escolar, como misión de la escuela. (UNESCO, 2008).

Las instituciones son sistemas sociales con normas y acuerdos legitimados y se establecen en pos de la construcción ciudadana y no serán ajenos al contexto social, histórico y cultural. Como educadores no podemos dejar de preguntarnos a qué nos

referimos cuando hablamos de la escuela como espacio seguro ¿qué tipo de “seguridad” podemos y debemos promover en las escuelas?, ¿seguridad para qué?, ¿qué modelos de seguridad están detrás de las distintas propuestas que circulan en el sistema educativo? Plantearnos estas preguntas pone en evidencia la necesidad de reconocer y nombrar adecuadamente los fenómenos que enfrentamos, así también, clarificar cuestiones básicas relativas de la violencia y sus distintas manifestaciones. De esta manera, la convivencia no se reduce a un recurso remedial para prevenir, sino que plantea la importancia de la acción conjunta y coordinada de la comunidad escolar. Es destacable además, que la convivencia es un aspecto dinámico en constante movimiento y cambio ya que está enraizada en situaciones y tareas cotidianas (Fierro, 2014).

La lectura del Acuerdo Escolar de Convivencia de la Unidad Educativa Maryland del Nivel Medio nos permite considerar la importancia de los nuevos paradigmas de la educación virtual y la necesidad de renovar tanto los lineamientos de acción como disciplinares de los (AEC) del nivel medio. En particular, en cuanto al uso racional, organizado, planificado, creativo y preventivo de la tecnología dentro del aula fortaleciendo los nuevos lenguajes e interacciones sociales pertinentes a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Lo antedicho está apoyado por la Resolución Ministerial 149/10 del Ministerio de educación de la Ciudad de Córdoba, que sostiene la aprobación del AEC y renovación del mismo, destacando los avances que han podido hacer las escuelas desde la aprobación de la primera versión del AEC.

En correlación a lo anterior, cabe mencionar que en el año 2001, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) crea la Red Regional de Innovación Educativa para América Latina. El propósito de esta es promover la reflexión, producción, intercambio y difusión de conocimiento en la práctica de la

innovación. Este cambio contribuye positivamente al mejoramiento de la calidad educativa en sus distintos niveles, modalidades y programas. (UNESCO, 2008).

1.2. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Nombre Completo: Unidad Educativa Maryland.

Sector: Privado – Laico

Orientación: Comunicación – Lengua Extranjera.

Ciclo Básico: 1º, 2º, 3º

Ciclo de Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales: 1 división.

Totalidad de alumnos en nivel medio: 195

Totalidad de alumnos: 620

Jurisdicción: Córdoba.

Departamento: Colón.

Localidad: Villa Allende.

Domicilio: Güemes 702. Córdoba.

Contactos:

- teléfonos: (03543) 432239/ 433629/ 435656
- Página: www.maryland.edu.ar
- Mail de Referencia: administración@maryland.edu.ar (UES21, 2019. S.F.

Módulo 0. P.I. Unidad Educativa Maryland. Lección 2. Datos Generales. p. 5)

La Unidad Educativa Maryland cuenta con los tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio. Es de jornada simple y se cursa por la mañana con opción de doble escolaridad (no obligatoria): Formación Opcional en Lengua Inglesa (F.O.L.I, con exámenes internacionales). Los horarios obligatorios son de lunes a viernes, de 8:30 a 12:30. Y los horarios de escolaridad opcional son de lunes a jueves, de 13:30 a 16:00 hs.

La estructura académica del nivel medio ofrece:

- Espacios curriculares prescriptos oficialmente y otros alternativos y complementarios (formación general)
- – Eje formativo interdisciplinar (propuesta académica que genera competencias y habilidades críticas de interpretación)
- – Espacios curriculares potenciados (mayor carga horaria para educación física o arte). (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. P.I. Unidad Educativa Maryland. Lección 3. Niveles educativos, p. 15).

Dirección del Nivel Medio: Prof. María Alejandra Lazzarini.

Vice dirección: Prof. Ricardo Berberian.

Equipo de Orientación Escolar: Lic. Sandra Arakelian

Secretaria: Silvia Castaño.

Preceptores: 2 para cada nivel

Gabinete: 2 psicólogos.

Coordinadores: 1 para informática, 1 para inglés y 1 para educación física.

Plantel Docente: 26

1.2.1. RESEÑA HISTÓRICA, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La Unidad Educativa Maryland, se ubica en Villa Allende, al centro de la provincia de Córdoba, en el departamento de Colón a 19 kilómetros de la Capital provincial. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. P.I. Unidad Educativa Maryland. Lección 5. Contexto Socio histórico, p. 27).

La formación polivalente de la Unidad Educativa Maryland, recorre espacios de saber y representaciones de la realidad plural como riqueza de un humanismo social transformador, donde la **misión** y la **visión** de la escuela parte de la construcción reflexiva y el trabajo colaborativo.

Su propuesta pondera la cualidad humana de interrogar el mundo y la realidad convirtiéndose así este aspecto en una competencia de orden intelectual y en un ejercicio de los **valores** de tolerancia, conciencia crítica, autenticidad y respeto. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. P.I. Unidad Educativa Maryland. Lección 3. Niveles Educativos, p. 17).

La institución es un punto neurálgico al que asisten alumnos de clase media- alta, de los cuales, un 80% vive en Villa Allende. Esto se debe a que en los últimos cuatro años se sumó un 20 % de alumnos de pueblos aledaños como Unquillo, Mendiolaza, y en menor medida de La Calera.

La Unidad Educativa Maryland comienza en el año 1994, cuando la Sra. Marga Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron las gestiones pertinentes para fundar una escuela. En septiembre de ese mismo año, habiéndose incorporado al equipo Dolly Arias, se organizaron las primeras reuniones para presentar el proyecto a Villa Allende y convocar así a las personas que participarían de la puesta en marcha del mismo.

Las organizadoras partieron con la **visión institucional** de formar un centro educativo donde se practicaran valores, comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación y donde además se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria. Es por ello que crearon un contraturno no obligatorio denominado F.O.L.I (Formación Opcional de Lengua Inglesa) que se extiende desde el horario de salida hasta 3 horas después. Allí concurren el 82% de la población escolar como jornada doble de capacitación.

Comenzó a funcionar efectivamente recién en 1995, tras conseguir una casona antigua por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo Deliberante. Comenzaron las clases con sala de 4, 5; 1°, 2° y 3° grado en una sola comisión, con una matrícula de 50 alumnos. Año tras año fueron construyendo más instalaciones, nuevas aulas y abriendo divisiones, completando el nivel medio con una sección por cada división y con cupos de 22 alumnos por cada una de ellas.

En 1998 la Unidad Educativa Maryland, funcionaba con 245 alumnos de nivel inicial y primario, mientras que el nivel medio comenzó en 1999 con solo ciclo básico (1°, 2° y 3°) fuera de la institución a una cuadra de ella (en aulas alquiladas de una academia de inglés), y por falta de infraestructura y matrícula, el nivel medio cerró sus puertas.

En 2008, la Institución vuelve a ofrecer su ciclo básico para nivel medio, pero esta vez lo hace dentro de la institución, con una ampliación y adaptación dentro del predio. Es así como este nivel medio fue creciendo hasta completar con los 3 últimos años de especialización en Ciencias Sociales y Humanidades. En la actualidad se cuenta con una matrícula de 620 alumnos en los tres niveles.

El nombre de Unidad Educativa Maryland responde a las expectativas e identidad que quería resaltar una de las fundadoras la Prof. María Lazzarrini, la “Formación en la Lengua Inglesa”. Ella tenía una fuerte vinculación con el estado de Maryland en Estados Unidos y en base a ello, planteaba la posibilidad de futuros intercambios socio – educativos de alumnos. Estos anhelos de intercambios no pudieron ser concretados, pero sí se pudo dar a la institución una orientación y formación en lengua inglesa que se dicta en contraturno bajo el nombre de F.O.L.I. (UES21, 2019. S.F Módulo 0. P.I Unidad Educativa Maryland. Lección 6. Sus Comienzos, p. 31).

En la escuela secundaria radica el principal motivo de trabajo y concientización de los valores de convivencia democrática: la formación de las subjetividades, autonomía y capacidad de vincularse con los otros, condiciones necesarias para el mundo del trabajo. Su principal **valor educativo** está centrado en el respeto, concebido bajo derechos y deberes de cada actor. La misma, como Institución social con claridad formativa y pedagógica, trabaja sobre el compromiso desde la dignidad humana y una construcción justa y democrática. La propuesta curricular que ofrece es laica, plural, no confesional y abierta, permitiendo un desafío actitudinal – formativo de aceptación a la diferencia, el ejercicio de la tolerancia y la apertura permanente, enriquecidos con los valores de calidad comunicacional y vínculos entre todos los actores. (UES21, 2019. S.F Módulo 0. P.I Unidad Educativa Maryland. Lección 10, p. 57)

1.3. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El Acuerdo Escolar de Convivencia del nivel medio de la Unidad Educativa Maryland, propone lineamientos desde los marcos normativos y valorativos asignando al

RESPECTO como principal valor. Este da significación a los elementos que construyen a la identidad escolar, fomenta la construcción del buen clima, desestimando conductas que afecten la integridad de los actores escolares. Se busca optimizar toda actividad de enseñanza – aprendizaje en atención a la diversidad social y el trabajo de formación humanista, pero en su propuesta de proporcionalidad de sanciones, consideran como falta grave a la utilización de celulares y aparatos tecnológicos; su manejo será permitido exclusivamente bajo orientaciones oportunas de los docentes. (UES21, 2019. S.F Módulo 0. P.I Unidad Educativa Maryland. Lección 10, p. 57)

Considerando los cambios repentinos en relación a las nuevas modalidades educativas planteadas desde la virtualidad se revalorizan los recursos materiales y humanos en torno al uso de la tecnología. Para ello se cuenta con un aula virtual que disponibiliza 35 notebooks conectadas a la red e internet y equipo docente informático. Para un uso adecuado de esta herramienta, resulta imprescindible la *reformulación de los acuerdos escolares de convivencia en la utilización responsable de los recursos tecnológicos y los entornos virtuales para los alumnos del nivel medio*, siendo los mismos, vulnerables ante los agravios, acosos u otras manifestaciones virtuales que pongan en peligro su integridad física, moral y emocional.

El Acuerdo Escolar de Convivencia para el nivel Medio de la Unidad Educativa Maryland, concibe en sus apartados no solo a las sanciones y su aplicación sino también al uso correcto del uniforme, enfermedades y sus observaciones, viajes dentro del período escolar, asistencia, puntualidad, permanencia y salida de la escuela para ambos ciclos (ciclo básico y ciclo orientado), permisos para retiros, salidas educativas, comunicación con la escuela, reincorporaciones, evaluaciones, estructura del año escolar, régimen de certificaciones y acreditaciones, normas de elección para escoltas y abanderados y

compromiso con padres y tutores. No obstante, se percibe una necesidad de replantear pautas o acciones preventivas en el uso cuidadoso y responsable de las tecnologías dentro de los horarios escolares. (UES21, 2019. S.F Módulo 0. P.I Unidad Educativa Maryland. Lección 10, p. 57).

CAPITULO 2

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Proponer un Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel medio, que contemple el uso racionalizado de la tecnología y la información como una herramienta de construcción de conocimiento y actitudes dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje de la Unidad Educativa Maryland durante el ciclo lectivo 2021.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar un ciclo de charlas informativas sobre delitos virtuales, conjuntamente con el equipo docente informático y profesionales especializados, utilizando PowerPoint, videoconferencias. El mismo estaría destinado a directivos, docentes y alumnos, promoviendo la reflexión y participación de la comunidad educativa.
- Generar capacitación a los docentes, sobre el uso y control de la tecnología, a partir de la detección, observación de conductas y la técnica didáctica de simulación, para luego elaborar un protocolo de actuación.
- Confeccionar un blog disciplinario institucional para publicar el protocolo de actuación e informaciones sobre ciberbullying, grooming u otras amenazas virtuales, contactos para denuncias, textos periodísticos locales sobre la temática.

Este espacio actuaría como herramienta preventiva, permitiendo la participación cooperativa e interesada de todos los actores institucionales.

- Fomentar el trabajo colaborativo con intercambios de diálogo en una reunión plenaria entre los actores institucionales para la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia del nivel medio, que incluya la utilización de las tecnologías con eficacia y confianza en la Unidad Educativa Maryland.

2.3. JUSTIFICACIÓN

La Educación tradicional siempre se sustenta en un único canal comunicativo que es la explicación, pero el logro de los conocimientos y el dominio de las capacidades requieren de relaciones y actividades diversas. (Ortega Ruíz, 1997).

Así, autores como Zianni y Nessier (2014), sostienen que la clave de inculcar a los jóvenes sobre la tecnología no garantiza la seguridad de nuestros ordenadores, sino que depende también del comportamiento de los usuarios y la escuela debe constituirse como el principal escenario de esa formación.

En la actualidad y con la llegada de la Pandemia (Covid – 19), la educación se está consolidando en un cambio de paradigma, otorgando vital importancia a la utilización de la virtualidad como soporte formativo de todos los actores educativos. Este nuevo espacio, demanda a las instituciones un replanteo de todas sus dimensiones, incluida la convivencia escolar, desde los marcos disciplinares, hasta la implementación y manejo responsable de la tecnología en los ámbitos pedagógicos, como sucede en los (AEC) de la Unidad Educativa Maryland.

El Acuerdo escolar de Convivencia del Nivel Medio de la Unidad Educativa Maryland busca garantizar el compromiso de la comunidad educativa desde la eficacia

en el uso de las TIC durante los procesos de enseñanza – aprendizaje, promoviendo a su vez la responsabilidad personal y colectiva. Las diferentes actividades y propuestas preventivas, focalizan en la concientización de los riesgos que pueden presentar los entornos virtuales. El acuerdo escolar de convivencia debe ser integral y articulado en relación al uso de la tecnología, logrando desarrollar actitudes de confianza, responsabilidad, creatividad, conocimiento y comunicación entre los equipos de trabajo y los estudiantes.

El plan de intervención se ampara en lo establecido en la ley N° 25.467 Ciencia, Tecnología e Innovación, sancionada en el año 2001, que en los artículos 1 y 3 promueve las actividades tecnológicas y el aprovechamiento de los conocimientos, estableciendo principios de respeto a la persona, protección de grupos vulnerables, como también la no comercialización o discriminación de la persona en razón de su condición.

Finalmente, Lago Martínez (2015), agrega que el vínculo entre la tecnología digital y educación es complejo e interviene tanto en los sujetos como en las instituciones de tal forma que la incorporación de las mismas en el escenario educativo, plantea desafíos, pero también oportunidades, para crear nuevos ambientes en las aulas y generar experiencias novedosas.

2.4. MARCO TEÓRICO

La educación es un proceso continuo que se da dentro de un marco institucional, en el cual interactúan distintas personas con roles específicos. Una escuela, es un lugar donde se establecen relaciones e interacciones de acuerdo a las necesidades de los actores institucionales. Esto significa que se forma un entramado de prácticas e interacción, constituido por una red de relaciones laborales y sociales interconectadas. Este tipo de

entretreído es lo que llamamos “convivencia” (coexistencia). Delors, (1996), define a la “convivencia” vinculándola con aprender a “vivir juntos, aprender a vivir con los demás”. Por lo tanto, es vital que la Unidad Educativa Maryland tenga su propio proyecto de convivencia y comprenda las necesidades, intereses, y problemáticas que de allí surjan.

En toda institución educativa existen diferentes tipos de conflictos, resultado del entramado relacional que allí se presenta., En realidad, el grado de “salud institucional” no está dado por la ausencia de los conflictos, sino por la forma como se los reconoce, los afronta, y acciona para solucionarlos. (Ianni y Perez, 1998).

La idea de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) surge a raíz de la crisis de los antiguos sistemas de disciplina, que dieron inicio en el año 1984 con el retorno de la democracia. Su aceptación fue lenta y carecía de interés para las escuelas secundarias. Inclusive hoy, la realidad indica que hay una cierta resistencia y que en muchos casos se prescriben y quedan guardados o desplazados como última instancia de ser atendidos.

En este sentido, Furlán et al., (2017) citan a la Mtra. Nora Alterman, quien afirma:

“Desde 2010, todas las escuelas secundarias de Córdoba, deben construir Acuerdos Escolares de Convivencia, que son una especie de reglamento disciplinario mejorado en el que participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto está indicado en la Ley de Educación Nacional de 2006. Una vez que elaboran sus AEC, el Ministerio de Educación los aprueba o corrige, y cuando están listos, expide una resolución de aprobación. Dichos AEC funcionan como marco disciplinario de la escuela, y que, en muchos casos, se elaboran en talleres con profesores, en

algunos participan alumnos, pero luego esto queda ahí, como el reglamento de disciplina, no modifica las prácticas” (p.281).

Esta autora entiende que son posibles los procedimientos democráticos, si existe un compromiso formal por parte de los equipos directivos y se planifican una serie de acciones que promuevan la participación. En el año 2011, la misma llevó a cabo una encuesta desde el Programa Nacional de Convivencia Escolar y la Dirección Nacional de Evaluación Educativa referida al impacto de los acuerdos. En ella, la muestra estuvo determinada por directivos escolares y en el análisis de las respuestas, el 87% consideró que los acuerdos son positivos ya que tienden a disminuir los hechos de violencia en las escuelas (Furlán y Magaril, 2017).

Fierro Evans, M. (2013), analizó una Encuesta Nacional de Valores, de la Ciudad de México, donde menciona que los niveles de violencia, inseguridad y criminalidad afectaban a todos los ámbitos de la vida pública y privada, dando cuenta de un alto grado de descomposición social y, a la vez, de la condición de fragilidad en que se encuentran las instituciones en diversos aspectos relacionados con la cultura de la legalidad.

Las temáticas relacionadas a la seguridad escolar y la prevención de distintos tipos de violencia en las escuelas ocupan un lugar preponderante en la reflexión de muchos investigadores y responsables de formación docente y esto hace que existan diferentes programas, cursos y conferencias que pretenden brindar información sobre los mismos.

En el marco del derecho de la educación, la UNESCO (2001 - 2010), define a “la convivencia escolar como una herramienta de prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos y de formación ciudadana” (p.16).

Generalmente, las concepciones de convivencia en las prácticas escolares, se asocian a problemas de conducta de los estudiantes y se vinculan a la disciplina, entendiendo a esta como un conjunto de normas que regulan la misma. (López, 2014).

Marquez et al. (2007), sostienen que hoy la disciplina en el aula es utilizada para conservar un espacio agradable y propicio para la construcción del aprendizaje. La misma debe ser abordada desde un enfoque multicausal, donde una serie de eventos, factores y personas afectan dicho aspecto. Además consideran que una de las funciones de la disciplina es crear una forma de trabajo en la cual las tareas o actividades planificadas puedan ser realizadas de manera más eficiente, pero como un proceso, una construcción y en la cual todos deben asumir diferentes grados de responsabilidad y compromiso.

La última década del siglo XX, y los inicios del nuevo siglo, el ámbito educativo, se ha caracterizado por múltiples transformaciones sociales, económicas, culturales y tecnológicas que obligaron a una reforma inminente para responder a las demandas y necesidades de las personas como también a las sociedades. (UNESCO, 2008).

Rugeles Contreras et al. (2015), concuerdan que las tecnologías de información y comunicación (TIC) han incursionado en todos los ámbitos de la acción humana, facilitando el intercambio y la información a gran escala a través de redes interconectadas, pero su incorporación en los ambientes educativos no se puede comparar con la velocidad a la que los jóvenes las utilizan en la vida diaria, promoviendo una dinámica que contribuye al desarrollo del conocimiento y las nuevas formas de integrar las mismas.

Además, la educación virtual, ofrece una alternativa innovadora al estudiante, por lo tanto, el alumno virtual juega un papel importante en el proceso educativo mediado por

las TIC, ya que se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, demostrando capacidad de autodisciplina para dirigir su forma de aprender y alcanzar sus metas.

Burbules y Callister (2011) nos dicen que “El cambio tecnológico es una constelación que abarca lo que se elige, y lo que no se elige, lo que se prevé y lo que no puede preverse, lo que se desea y lo que no se desea” (p.4).

Estos cambios en relación al uso de la tecnología en las instituciones educativas se vieron acrecentadas con la llegada de la Pandemia del año 2020, y en este aspecto, Dussel et al. (2020), en su libro “Pensar la educación en tiempos de pandemia”, sostienen que el mercado de la educación virtual ya estaba instalado en los ámbitos educativos mucho antes del inicio de la pandemia, la cual promueve el autoaprendizaje. Los nuevos modos de comunicación con los alumnos, desde teléfonos celulares, whatsapp, plataformas virtuales, foros, videoconferencias y aulas informáticas, obligaron a los docentes a formarse rápidamente en el uso de la tecnología. Este salto en la informática y la innovación tecnológica fue muy heterogéneo pero amplio.

Con la suspensión de las clases presenciales, las ventas del mercado de educación virtual subieron exponencialmente, generándose numerosas grietas, argumentaciones y sobre todo carencias por parte del currículum y la lógica disciplinaria.

Barberá y Badía (2004), nos dan un aporte interesante, al sostener que al docente le afecta esta nueva modalidad de enseñar, así también impacta en el estudiante, ya que presencialidad y virtualidad es un proceso evolutivo paralelo, desde la construcción de conocimiento, la interacción con sus compañeros y la adquisición de habilidades que se ponen en juego al momento de aprender. En este sentido, el estudiante se encuentra con aspectos diferenciales, al igual que con condiciones educativas a las que deberá adaptarse

y cambiar su modo de estudio presencial. Los autores muestran los siguientes cambios en actividades de aprendizaje presencial: - Organización de tiempo y espacio menos definida. – Mayor uso de tecnologías y la comunicación. – Una planificación menos guiada. – Materiales con base tecnológica. – Formas telemáticas de interacción social. – Desarrollo de diferentes actividades. Esto demanda reflexiones educativas que deben tenerse en cuenta, dependiendo el grado de especificidad virtual que tenga la tarea. Por tanto aseguran que el proceso de adaptación del estudiante al formato de comunicación virtual, mediada por un ordenador, no está exento de dificultades. En este intento de virtualizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, es posible que aún los estudiantes se muestren con actitud de desconcierto y expresen sentimientos de aislamiento social. Por ello es importante que los docentes puedan dedicar un poco de tiempo para localizar y arreglar los problemas que los alumnos tengan al utilizar la tecnología.

El aporte brindado por estos autores, coincide plenamente con este plan de intervención, que busca transformar la mirada sobre los AEC articulando la virtualidad con la vida escolar. Aquí se ha planteado el objeto de mejorar el Acuerdo Escolar de Convivencia de la Unidad Educativa Maryland en su nivel medio, haciéndolo flexible, seguro e integral. Dicha modificación es sustentada por un modelo constructivista de carácter sociocultural, considerando que la nueva modalidad e- learning está fundamentada bajo dicho enfoque pedagógico. En éste, la convivencia siempre fue abordada desde enfoques analíticos, democráticos y participativos. En el presente trabajo se pretende lograr unir ambas perspectivas, enriqueciendo el desempeño educativo. En este sentido, Carretero (2005 – 2011) nos dice:

“Básicamente puede decirse que el constructivismo se fundamenta en la idea según la cual el individuo (tanto aspectos cognitivos y sociales del

comportamiento como en los afectivos) no es un simple producto del ambiente, como tampoco un resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de estos factores” (p.25).

Silva Quiróz (2010), también nos recuerda, que la virtualidad permite el trabajo colaborativo y potencia al conocimiento en una comunidad de aprendizaje, donde el docente es un agente facilitador, un tutor que guía y orienta al alumno generando interacciones sociales y aprendizajes. Por otro lado, nos propone a los EVA (entornos virtuales de aprendizaje) como herramienta basados en un sistema de comunicación y mediadas por un computador. El autor considera que estos espacios son creados con finalidad formativa, que promueven la interacción social y no deben ser reducidos solamente a la enseñanza a distancia sino enriquecer la instancia presencial e integrar diferentes tecnologías con múltiples enfoques pedagógicos.

En este sentido, y a modo de ejemplo, el Blog según el diccionario Merriam Webster, lo define como un “sitio web que contiene un diario personal con reflexiones, comentarios y a menudo enlaces hipertextuales incluidos por el autor, esta herramienta facilita la consulta de contenidos y la construcción de conexiones sociales significativas o comunidades virtuales alrededor de cualquier tema de interés”. Este formato permite catalizar los procesos de socialización de la Unidad Educativa Maryland, donde su contenido es el protagonista proporcionando información e innovación. (Fumero, 2005).

Finalmente, Zianni y Nessier (2014), desarrollan un interesante ensayo sobre el uso masivo de las TIC y pudieron observar que todas estas transformaciones traen en una consecuencia inminente de los sistemas educativos: la cuestión de la seguridad

informática. Apuntan a que, para que estos cambios tecnológicos se conviertan en herramientas reales, debe profundizarse en dos aspectos, por un lado, la toma de conciencia y por el otro la capacitación. Además, consideran que la seguridad informática está asociada a la mayoría de las actividades (estudiantiles, laborales y personales). Durante el desarrollo de su trabajo identifican un impacto de la falsa sensación de seguridad en los estudiantes, ya que los mismos, sobreestiman las soluciones técnicas y medidas automatizadas, lo que perjudica la participación activa de los usuarios y cuyos comportamientos son los que en muchos casos desencadenan los riesgos, de manera consciente o inconsciente, por acción o negligencia. La formación es la manera de contrarrestarlo y en este sentido, es necesario una comprensión temprana y un adecuado conocimiento sobre la problemática, poniendo a un lado lo tecnológico y resaltando el papel que juegan las personas al momento de preservar la seguridad de la información. Por lo tanto, la escuela debe ser la primera en proponer este aprendizaje. Por esta misma razón, el alumno debe saber que es el participante más frágil en relación a la seguridad informática, ya que por mucho que se planifique los aspectos de seguridad, es preciso confiar en las personas como primer paso.

Por otro lado, los riesgos de seguridad informática pueden aparecer en cualquier dispositivo móvil que el alumno utilice y los datos personales registrados quedan expuestos a un fácil acceso y no suelen tener medidas de protección como ser en el caso de teléfonos celulares, tabletas, u otros. Por ello, todos los contactos, mensajes y conversaciones que realicen en los mismos, son susceptibles a ser “atacados”, ya que estos dispositivos tienen una amplia relación con la vida personal y el entorno laboral. En la actualidad, los usuarios también sufren ataques de seguridad en sus sistemas Android y plataformas sociales, un motivo aún mayor para que las escuelas refuercen con seriedad

todos sus sistemas y artefactos tecnológicos al momento de ser utilizados por sus alumnos.

Una de las amenazas muy conocidas por los entornos virtuales se denomina “phishing” (robo de identidad) que requiere de la participación activa por parte del usuario, ya que es él mismo quien brinda la información. Otras de ellas, nombradas habitualmente en los medios o contextos escolares, se tratan del “ciberbullying” (acoso psicológico entre iguales a través de medios telemáticos). Se afirma que la mejor manera de evitar estos engaños es optimizando la información, la prevención, y la capacitación sobre el funcionamiento de los diferentes sitios web, proporcionándole al docente y al estudiante herramientas para detectarlos e identificarlos. Es necesario que conozcan las medidas básicas de prevención para acceder a Internet, defender la información personal y reconocer las aplicaciones de seguridad específica para los dispositivos. (Zianni y Nessier, 2014).

Teniendo en cuenta esta situación, es fundamental que los docentes del área de tecnología y el resto de los profesores del nivel secundario de la Unidad Educativa Maryland, dispongan de una formación que incluya no solamente conocimientos disciplinares, sino también habilidades, actitudes para estimular y motivar el aprendizaje de los alumnos, generando comportamientos responsables en la utilización de las TIC regulados por el Acuerdo Escolar de Convivencia y un protocolo de actuación. Según el libro guía publicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Comunicación del Gobierno de España (2012), se considera que padres y educadores tienen la labor primordial de la prevención de los riesgos continuos que atraviesan los niños en el uso del internet, siendo fundamental enseñar y guiar a los alumnos. Esta guía es confeccionada conjuntamente con expertos desde diferentes ámbitos de experiencia con

el objetivo de concientizar en materia de seguridad informática, así mismo permite constituirlo como un elemento de eficacia para los docentes de la Institución, en relación a la detección y abordaje de situaciones de agravios o ciberacoso.

Otra de las formas de abordar los conceptos fundamentales que hacen a la construcción de los Acuerdos Escolares de convivencia, desde la formación de los docentes y la vida áulica, son las diferentes metodologías didácticas que incitan el trabajo participativo, como es el caso de la técnica de simulación. Es un proceso de reflexión sobre las prácticas, pero además una instancia de formación donde se articulan distintos puntos de vista y se elabora una situación problemática. Este permite la enseñanza de la metodología vinculado al conocimiento científico sobre objetos, mundo social o el ámbito educativo. Gloria Edelstein, citada por Ríos Cardozo y et al. (2016), menciona: “entiende que es necesario alejarse de las posturas subyacentes de homogeneidad en relación al método de enseñanza” (p.3). Esto implica reconocer al docente que asume la tarea de elaborar una propuesta de enseñanza, donde la construcción metodológica deviene del acto creativo articulado entre la lógica disciplinar, la apropiación, las situaciones y los contextos. También son considerados como modos de organizar las experiencias formativas de tal manera que aquellos que participan tienen la oportunidad de problematizar lo sabido y construir conocimientos. Los mismos autores, citan a E. Litwin que nos dice que “se trata de replicar una situación o construir un modelo para que los estudiantes participen en una experiencia de aprendizaje fructífera” (Ríos Cardozo. y Surge, 2016, p. 3,9).

Otra manera de organizar temáticas impulsada por la participación democrática y constructiva en los Acuerdos Escolares de Convivencia, es la reunión plenaria. La misma, pretende ser una junta o reunión donde asisten miembros de alguna organización o

institución. El objetivo de la misma es la toma de decisiones sobre temas esenciales. Los participantes, debaten diferentes asuntos que requieren de solución, dejando un documento escrito con determinados pasos a seguir. De esta manera se otorga al encuentro legitimidad, procedimiento y cooperación (Ucha, 2011).

El cumplimiento de los objetivos que se proponen en un plan de intervención requiere no solo de la calidad y perspicacia de las actividades, sino también de una evaluación como práctica pedagógica para apreciar los aprendizajes logrados. La rúbrica resulta un interesante instrumento para determinar los desempeños y producciones realizadas. Se trata de un formato de plantilla que permite evaluar competencias a través de criterios establecidos sobre actividades específicas bajo un sistema de categorías. Es sumamente beneficioso, ya que el alumno puede valorar sus dificultades o capacidades desde aquello que logró, lo que falta, como también aspectos que requieren profundización. Es una herramienta que sirve de guía para los docentes, favorece la autoevaluación de los alumnos y evalúa con claridad los aprendizajes alcanzados. Las instancias específicas que se toman en cuenta son: procesamiento de información, resolución de problemas y producciones (Preciado, 2016).

López Carrasco (2007), sostiene que la rúbrica es un elemento opcional evaluativo que favorece la resolución de problemas como también evidencias de aprendizaje, dirige el nivel de progreso de los estudiantes y el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior. Las plantillas le otorgan al docente cierta facilidad para evaluar monitoreando al alumno y la retroalimentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorecen las adquisiciones alcanzadas. Las evaluaciones requieren siempre de una guía de criterios para su correcta calificación y en este sentido agrega que, “las rúbricas son una forma de valoración en la que los alumnos llevan a cabo actividades

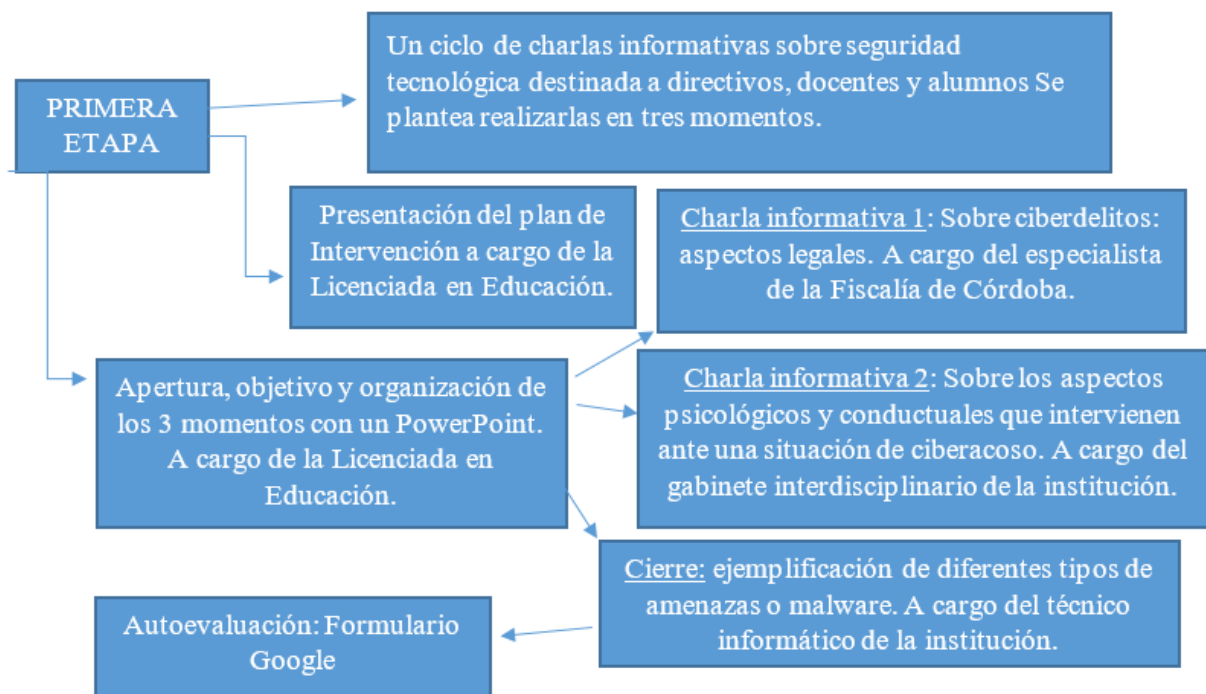
del mundo real” (p.3), asimismo, también forma parte integral del proceso de aprendizaje desde una perspectiva socio - constructivista.

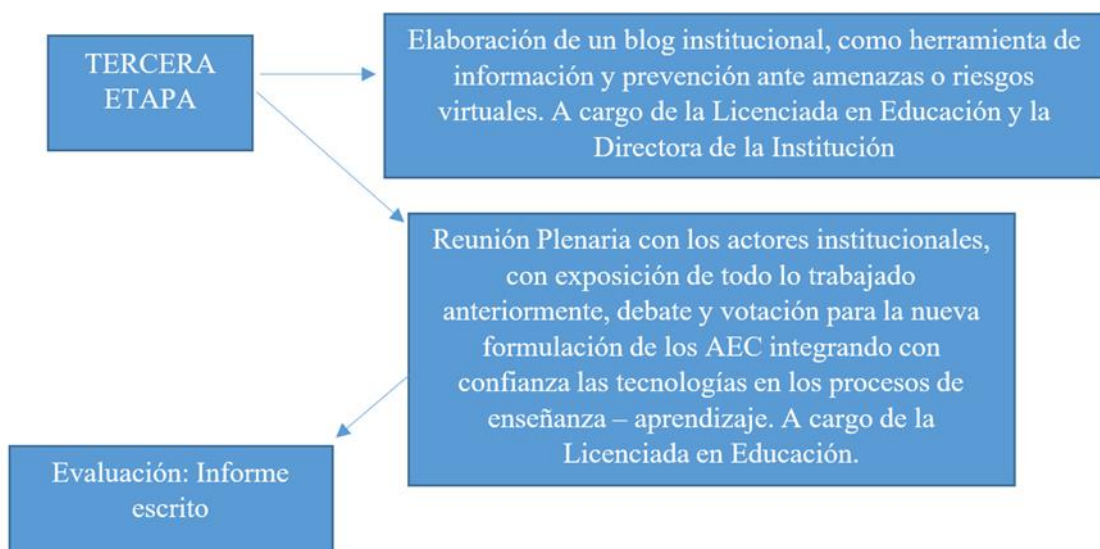
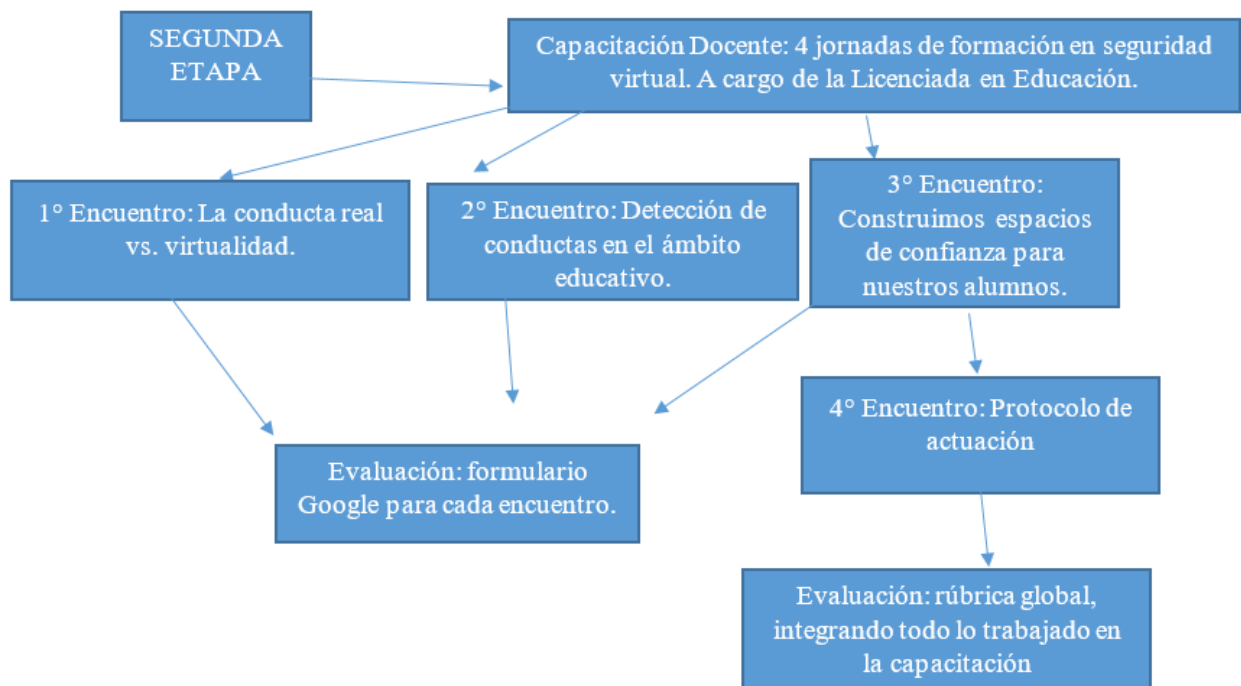
CAPITULO 3

3.1. PLAN DE ACCIÓN

El siguiente plan de acción se lleva a cabo en cuatro etapas, en las cuales se organizan las actividades y acuerdos pertinentes con el fin de concretar los objetivos anteriormente propuestos, relacionados a la reformulación de los Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel medio de la Unidad Educativa Maryland:

ETAPA PREVIA: - En una reunión con los directivos se establece un acuerdo para la afectación del personal de gabinete escolar y del docente del área de informática para la concreción del ciclo de charlas.





3.1.1. PRIMERA ETAPA

Se lleva a cabo un **ciclo de charlas informativas** pautada con los Directivos de la Unidad Educativa Maryland durante una media jornada escolar en el salón de usos múltiples o salón de informática, destinado a directivos, docentes y alumnos, propuestas en tres momentos.

Antes de iniciar las charlas se expone:

- Plan de intervención
- Recursos para los intercambios, inquietudes o comentarios. Creación de un grupo de WhatsApp durante el transcurso del ciclo. Finalización con Autoevaluación: Formulario Google.
- Presentación y objetivo del encuentro en un PowerPoint, a cargo de la Licenciada en Educación. Enlace:
https://drive.google.com/file/d/1X5aUdB3WoM9YmG3UQ9IhQ5hyttKJ_Cjc/view?usp=sharing
- **Charla Informativa 1**: A través de una videoconferencia, compartimos una charla sobre los ciberdelitos desde los **aspectos legales y penalizados**, a cargo de un experto en la temática, integrante de la oficina especializada en ciberdelitos del Ministerio Público fiscal de la Provincia de Córdoba. Duración de 1 hora reloj.
- **Charla Informativa 2**: Exponen **indicadores psicológicos y conductuales** percibidos en posibles víctimas de alguna amenaza o ciberacoso, a cargo del Gabinete Educativo de la institución (Psicólogos). Duración 1 hora.
- **Coffee Break**. Espacio para la hidratación y distención, además pueden manifestar vía WhatsApp grupal todas las dudas o comentarios. Se leerán antes de iniciar la charla informativa 3.

- **Charla Informativa 3:** A modo de cierre y por medio de ejemplificaciones, se exponen por el proyector, algunos de los **Malware o amenazas informáticas** a cargo del docente del área de informática de la Unidad Educativa Maryland. Duración 1 hora.

- **Autoevaluación:** A través de un formulario Google deberán registrar sus datos y responder a una serie de preguntas referidas a la exposición de las charlas realizadas. Link del formulario enviado al grupo WhatsApp: <https://forms.gle/2A6waCSXsegQqwDd6>



3.1.2. SEGUNDA ETAPA

Capacitación Docente: Se pretende destacar la importancia del uso de las tecnologías que deben ser incluidas en el Acuerdo Escolar de Convivencia, deliberando las diferentes consecuencias conductuales que se podrían desencadenar si las mismas no son tratadas con concientización y conocimiento. Las cuatro jornadas de formación con modalidad de taller, cuentan de una carga horaria de 20 horas reloj. La duración es de cuatro semanas, días sábado de 7:00 a 12:00 am. Los destinatarios son los 26 docentes del Nivel medio. Los encuentros serán desarrollados en las instalaciones de la Unidad Educativa Maryland.

Evaluación por formulario Google y rúbrica: Se propone responder las preguntas, que brindarán información para el informe final escrito al culminar el plan de intervención. La coordinación de las Jornadas estará a cargo de la Lic. En Educación.

Jornada 1: “La conducta real vs. la Virtualidad”

Presentación de la capacitación con un PowerPoint introductorio a fin de presentar la organización de la tarea propuesta. Además, se propone a los docentes que durante la capacitación accedan a una plataforma Classroom, servicio web educativo donde visualizarán material bibliográfico, tareas y repositorio de producciones realizadas.

Enlace:

https://drive.google.com/file/d/1p38d3iSQtZg28JQu0Lu_VUjbucyhtpuk/view?usp=sharing

Código de enlace del Classroom:

2wnhtjq

Enlace: <https://classroom.google.com/c/MzQyMDg3MTExNzQz?cjc=2wnhtjq>

Al iniciar el encuentro se comparten algunas respuestas de los formularios Google seleccionados del grupo de alumnos que participaron de la charla informativa y se debate lo expuesto por los mismos.

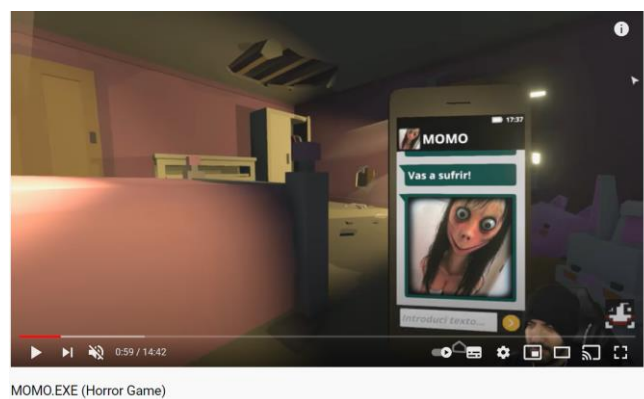
Como introducción a la temática se utiliza la herramienta online Mentimeter en su opción de (lluvia de ideas) y un proyector, se presenta la consigna, “palabras relacionadas a juegos virtuales” para que los docentes puedan visualizar e interactuar con sus respuestas a través de sus celulares o tablets.



Link de acceso: www.menti.com. Código: 95849044

Descanso: Cofee Break. (15 min.)

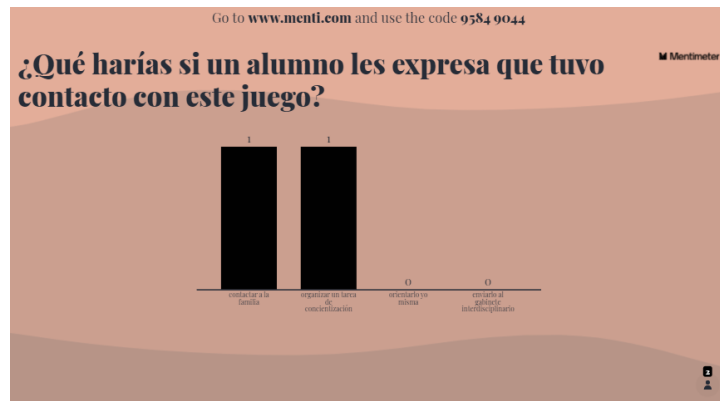
Luego se proyecta el video de YouTube del juego virtual “momo” con la siguiente consigna de trabajo: Prestar atención a los mensajes de texto o preguntas que realiza el juego para avanzar. Al finalizar, reflexionar y responder debatiendo en grupo: ¿qué sintieron durante el video?, ¿qué tipos de mensajes envía el juego?, ¿cómo son esas verbalizaciones escritas?, ¿cómo creen que las entiende el adolescente o alumno, como real o como algo virtual?; ¿cuáles serán los posibles motivos que los impulsa a trasladarlos a su vida real?



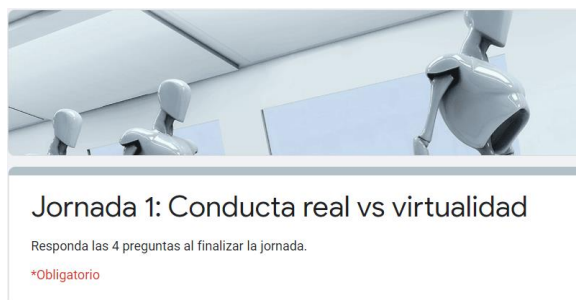
Video extraído de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=s1ZzxcfmODs>

Para finalizar, retomamos una última pregunta, **¿Qué harían si un alumno les expresa que tuvo contacto con este juego?** y con la herramienta Mentimeter los docentes votan las opciones que les resulten más apropiadas, estrategias para abordar una posible situación de conflicto. Link de acceso. <https://www.mentimeter.com/s/84ef8f6607845fb2014b082279682948/4f6982df525a/ed>
[it](#)

Además se les envía al grupo WhatsApp: www.menti.com código 95849044.



Evaluación: Responder 4 preguntas abiertas en formulario Google. Disponible también en plataforma Classroom. Link: <https://forms.gle/n1ZPDNnq2dFGF9Y49>



Jornada 2: “Detección de conductas en el ámbito educativo”.

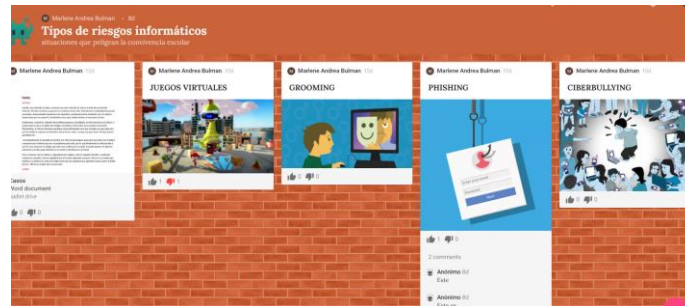
Presentación con un PowerPoint introductorio a modo de organizar el desarrollo del encuentro. Dividir a los participantes en dos grupos y elegir un coordinador que los represente. Cada representante recibirá la invitación al Classroom para trabajar con su equipo.

Enlace:

https://drive.google.com/file/d/1pIZNOA3HBayN3IZtznBT4_7V93tDkbC4/view?usp=sharing

Para dar inicio a la jornada se expondrán 2 situaciones, los docentes deben deducir a qué tipo de agravio o acoso pertenecen (ciberbullying, phishing, grooming, juegos virtuales...) Por medio de la herramienta colaborativa Padlet, pueden votar y hacer

comentarios sobre la situación que corresponden. Además, acceden por Classroom y con el link, completan una sencilla tarea.



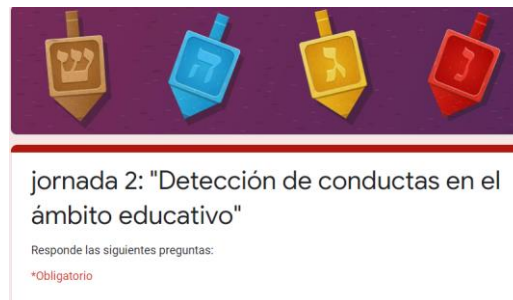
Link de acceso: <https://padlet.com/marleneabulman/acalxrh2ikf7uo9c>

Descanso: Cofee Break (15 min.)

En un segundo momento, y utilizando la técnica didáctica de la “simulación”. Se le propone la siguiente consigna: Observarán una situación de conflicto real sobre cyberbullying dentro de un aula (role play). Cada grupo registra las conductas, actitudes, movimientos, verbalizaciones, siguiendo las preguntas: ¿qué sucede?, ¿por qué sucedió? ¿qué se puede hacer al respecto? Luego cada grupo lo debatirá, propondrán supuestos, hasta donde pueden intervenir, cómo pueden intervenir y qué posibles herramientas utilizar en este caso. En este trayecto trabajan colaborativamente para conformar un diseño de propuestas pedagógicas de abordaje sobre la problemática (articulando con diferentes disciplinas, con algún juego creativo, etc.). Cada coordinador de grupo sube su producción grupal a la plataforma Classroom, ya que serán reutilizadas en el próximo encuentro.

Evaluación: Responder 4 preguntas abiertas por formulario Google. También disponible en plataforma Classroom.

Link de acceso: <https://forms.gle/xk9tizYNu8fHnJXs6>



Jornada 3: “Construimos espacios de confianza para nuestros alumnos”.

Se expone la secuencia de actividades mediante el uso de PowerPoint, Enlace: <https://drive.google.com/file/d/1Ycd7kKZPtn4LhDJtHjxdIJdsXVoB-N7L/view?usp=sharing>

Se retoma la actividad anterior con las producciones grupales y deben recrear nuevamente la simulación planteada (planificada con anterioridad), pero esta vez adaptando las propuestas y observan los resultados que se obtienen. Se especifica a cual grupo le pertenece, y el grupo opuesto realiza una devolución crítica al respecto y viceversa. A partir de esta actividad se reflexiona sobre la importancia de contar en la institución con un protocolo de actuación, que permita registros rápidos y toma de decisiones efectivas ante las diferentes amenazas informáticas.

Descanso: Cofee Break (15 min.)

Se propone la lectura de una guía de actuación española sobre el ciberacoso y un modelo preventivo de abordaje en casos de ciberbullying, para que los exhorta a confeccionar un protocolo institucional adaptado a su contexto actual. A cada grupo se le asigna una de las bibliografías, extraen las ideas principales y registran posibles criterios de detección. Luego se lleva a cabo una puesta en común entre ambos grupos,

seleccionando los criterios más apropiados. En la plataforma Classroom podrán acceder a dicha bibliografía a fin de seguir indagando.

- Bibliografía de trabajo. Enlace: https://www.alcobendas.org/recursos/doc/Educacion/539233046_42201383324.pdf
- Modelo de protocolo prevención y abordaje en caso de ciberbullying: <http://www.colegiosanjose.cl/wp-content/uploads/2019/03/PROTOCOLO-PREVENCI%C3%93N-Y-ABORDAJE-EN-CASO-DE-CIBERBULLYING.pdf>



Se finaliza con un juego de preguntas valorativas de Flippity. La actividad permitirá repasar los aspectos más importantes sobre la seguridad informática y la conducta áulica, como también podrá evaluar los conocimientos construidos hasta el momento.

Enlace del Flippity: <https://www.flippity.net/qs.php?k=1gx2WVEP9-7ZgyA7Ae1WIZEZeFPJglz1-nfxu9po2KpM>

	CONCEPTOS	DETECCIÓN	PREVENCIÓN	ACTUACIÓN	TECNOLOGÍAS MÁS UTILIZADAS	TIPO DE AMENAZAS Y DAÑOS
	100	100	100	100	100	100
Team 1	200	200	200	200	200	200
Team 2	300	300	300	300	300	300
	400	400	400	400	400	400

El cierre de jornada se realiza mediante un formulario Google de cuatro preguntas abiertas. Link: <https://forms.gle/k3KxraXRdcYagW9p6>



Jornada 4: "Protocolo de actuación".

Inicio del encuentro con PowerPoint introductorio a fin de organizar la jornada.

Enlace: <https://drive.google.com/file/d/1wctJBAU3bbsEud2Qa6bLEirmMp3K-aAd/view?usp=sharing>

Se retoma el modelo de protocolo preventivo y abordaje en caso de ciberbullying y la guía de actuación contra el ciberacoso español propuesto en la jornada anterior. Los docentes conforman dos grupos (en lo posible los que ya estaban organizados). Tomando en cuenta la bibliografía presentada en la jornada anterior, los criterios, los conocimientos construidos, las características de su población estudiantil y según la predominación tecnológica de sus alumnos, elaboran un borrador de protocolo de actuación. El mismo debe contener todos los aspectos de relevancia que les permitan detectar posibles víctimas y actuar como institución de forma efectiva, siendo este un documento complementario para el Acuerdo Escolar de Convivencia. En el documento o la planilla elaborados, deberían considerarse aspectos psicológicos, comportamientos, socialización, rendimiento escolar, uso adecuado de las tecnologías, procedimiento a seguir en caso de denuncias, acciones vinculadas a las TIC, etc.)

- Bibliografía de trabajo. Enlace:
https://www.alcobendas.org/recursos/doc/Educacion/539233046_42201383324.pdf
- Modelo de protocolo prevención y abordaje en caso de ciberbullying:
<http://www.colegiosanjose.cl/wp-content/uploads/2019/03/PROTOCOLO-PREVENCI%C3%93N-Y-ABORDAJE-EN-CASO-DE-CIBERBULLYING.pdf>



Guía de actuación contra el ciberacoso

Padres y educadores

Octubre 2012

PROTOCOLO PREVENCIÓN Y ABORDAJE EN CASO
DE CIBERBULLYING

Colegio San José de Chicureo

Descanso: Coffee Break (15 min)

Una vez terminado el modelo de cada grupo, debaten sobre sus producciones. Deben acordar aquellos aspectos positivos y negativos de cada producto, finalizando con la conformación de un único documento que luego se expone en un blog institucional. Este elemento cumple una función preventiva ante las amenazas informáticas, el cual podrá acceder toda la comunidad educativa.

Finalizamos con un formulario Google teniendo en cuenta los criterios de la siguiente rúbrica. Link:

<https://classroom.google.com/c/MzQyMDg3MTExNzQz/a/MzU2MzA4NTYwMzUx/details>

JORNADA 4: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



contenido		
Los contenidos y actividades trabajados en la capacitación se ajustaron a sus expectativas.		
competente Hay evidencia de una comprensión total de las temáticas. Todas las actividades fueron correctamente logradas.	Idóneo Hay evidencia de una comprensión parcial de las temáticas. Algunas actividades fueron logradas.	novato Hay evidencia de poca comprensión de las temáticas. Pocas actividades fueron logradas.

3.1.3. TERCERA ETAPA

Reunión Plenaria: Se trata de una reunión deliberativa en la que participan todos los actores institucionales para la formulación correspondiente de los Acuerdos Escolares (directivos y docentes en este caso), organizando la toma de decisiones trascendentes. Antes de dar inicio se establece:

1. Designar un moderador para el debate (la Licenciada en Educación).
2. Toma de anotación de todas las intervenciones (directivo o docente).
3. Presentación de propuesta abierta a modificaciones (el protocolo de actuación confeccionado en la jornada de capacitación).
4. Se somete a votación de aceptación o rechazo de la propuesta.
5. Se cierra formalmente el plenario registrando los acuerdos alcanzados.

Al iniciar la reunión plenaria, se presenta el Acuerdo Escolar de Convivencia de la Unidad Educativa Maryland y el protocolo de actuación elaborado en la última jornada de capacitación. Se debate en primera instancia, sobre el Acuerdo Escolar de Convivencia actual, estableciendo debilidades vinculadas al uso de la tecnología y sus implicancias disciplinarias. Se pretende formalizar dicha demanda por escrito dentro del AEC, delimitando los aspectos que hacen a la seguridad informática de los alumnos. Se

registran todas las indicaciones debatidas para tomarlas en cuenta al momento de la decisión final.

Una vez pautados los criterios para la reformulación del Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel medio, en una instancia de debate, se presenta el protocolo de actuación elaborado y sus ajustes. Se considera a dicho documento como una herramienta de detección de amenazas y riesgos virtuales, que ponen en peligro la convivencia, la integridad física y psicológica de los alumnos.

Para cerrar el encuentro la Licenciada en Educación propone la elaboración del blog institucional como elemento repositorio. En él se podrá publicar el protocolo de actuación aceptado por votación democrática. Enlace del blog: <https://convivencia-enlavirtualidad.blogspot.com/2021/06/bienvenidos-al-blog-institucional-de-la.html>



El blog sirve como herramienta, donde pueden publicar contactos para denuncias sobre ciberacoso o informaciones periodísticas referidas a la seguridad virtual.

3.2. CRONOGRAMA

El plan de Intervención consta de las siguientes etapas, donde se especifican cada una de las actividades, distribuidas en dos meses:

<u>Etapas</u>	<u>Actividades</u>	<u>Septiembre</u>				<u>Octubre</u>			
		<u>S1</u>	<u>S2</u>	<u>S3</u>	<u>S4</u>	<u>S5</u>	<u>S6</u>	<u>S7</u>	<u>S8</u>
<u>Etapa previa</u>	<u>Reunión con directivos</u>								
<u>Primer etapa</u>	<u>Ciclo de charlas</u>								
<u>Segunda etapa</u>	<u>Jornada 1:</u> “La conducta real vs. la Virtualidad”								
	<u>Jornada 2:</u> “Detección de conductas en el ámbito educativo”								
	<u>Jornada 3:</u> “Construimos espacios de confianza para nuestros alumnos”								
	<u>Jornada 4:</u> “Protocolo de actuación”								
<u>Evaluación</u>	<u>Formulario Google</u> <u>Rúbrica</u>								
<u>Tercera Etapa</u>	<u>Elaboración del blog</u> <u>Institucional</u> <u>Reunión plenaria.</u> <u>Formulación de los AEC</u>								

Fuente: Elaboración propia.

3.3. RECURSOS

Para este plan de intervención se disponen de los siguientes recursos:

Recursos económicos: Horas cátedra de la licenciada en Educación, 31 horas. Servicio del Break correspondiente a 6 encuentros. Los especialistas, técnicos informáticos, gabinete interdisciplinario, servicio de internet son gratuitos, ya que pertenecen al plantel institucional y dentro del horario escolar. El especialista está afectado un servicio gubernamental sin costo.

Recursos Humanos: 1 capacitador (Licenciada en Educación) directivos, docentes, técnicos informáticos, especialista gubernamental, alumnos.

Recurso Material: Servicio de Internet, proyector, pantalla, notebooks para cada docente (dispositivos disponibles en la institución), celulares personales, tabletas, hojas de papel o anotadores, biromes, planillas en blanco, sala de computación o sala de usos múltiples, equipo de audio, micrófonos y mobiliario de la Unidad Educativa Maryland.

Recurso de Contenido: Se dispone material digital de lectura y trabajo en plataforma Classroom (Pdf, Word).

Certificación.

3.4. PRESUPUESTO

El valor se estima teniendo en cuenta los honorarios del Licenciado en Educación y los costos del Coffee Break. El monto calculado asciende a \$ 65.100 en el transcurso de dos meses.

Cantidad de horas	Concepto	Precio unitario	Total
20	Capacitación presencial	\$ 2.000	\$ 40.000
4	Organización y ciclo de charlas.	\$ 1.200	\$ 4.800
5	Reunión plenario, blog	\$ 1.300	\$ 6.500
2	Informe final	\$ 1.500	\$ 3.000
31	SUBTOTAL		\$ 54.300

Fuente: Elaboración propia. Detalle de costos.

Cantidad	Concepto	Precio unitario	Total
6	Cofee break	\$ 1.800	\$ 10.800

Fuente: Elaboración propia. Detalle de costos.

Cantidad	Concepto	Total
31 horas	Coordinación, Asesoramiento y capacitación	\$ 54.300
6	Encuentros (Breaks)	\$ 1.0800
TOTAL		\$ 65.100

Fuente: Elaboración propia. Monto total requerido.

3.5. EVALUACIÓN

Los datos obtenidos durante el desarrollo del plan de intervención son razonamientos logrados que aportan elementos de precedencia para la reformulación del Acuerdo Escolar de Convivencia de la Unidad Educativa Maryland del nivel medio y la utilización consciente de la tecnología efectivizando la toma de decisiones que garanticen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El plan de intervención tiene como objeto evaluar durante dos meses de trabajo formativo los diferentes momentos diseñados, ya que se registran producciones elaboradas por los participantes, actividades innovadoras e interacciones cooperativas que darán lugar a competencias actitudinales.

Las evaluaciones serán procesuales y finales, es decir, al cierre de las 4 jornadas de capacitación docente a través de los formularios Google y al culminar cada etapa. Las mismas además, brindan información cualitativa y de análisis para la confección del informe final. También se desarrollan diferentes momentos de debate y reflexión que aportan a la democratización de las relaciones interpersonales entre participantes y actitudes abiertas al conocimiento desde una mirada crítica y poco estereotipada durante sus aprendizajes. Se vinculan recursos tecnológicos, temáticas y experiencias educativas referidas a la convivencia escolar, de manera que dichos elementos llevados a la acción, faciliten la comprensión de la problemática planteada en el trabajo. La rúbrica se constituye en otra herramienta valiosa de autoaprendizaje y retroalimentación. El aporte de la misma es significativo, ya que a lo largo de la capacitación se construyen saberes sólidos y relevantes para los acuerdos de convivencia y la seguridad informática creando y complejizando competencias formativas, que en su resultado final fortalecen la vida

escolar. De esta manera, la evaluación del plan de intervención sigue los siguientes indicadores:

- Predisposición para el desarrollo de las actividades.
- Trabajo en equipo.
- Creatividad pedagógica.
- Destreza para la observación de conductas.
- Comprensión y concientización del uso de las tecnologías en los adolescentes y su vinculación en la convivencia áulica.

Por tanto, esta información permite la elaboración del informe final que será presentado a la Unidad Educativa Maryland, como documento formal de evidencias registradas y alcanzadas a lo largo de toda la intervención.

RESULTADOS ESPERADOS

Implementando el plan de acción propuesto, se espera lograr la elaboración y puesta en marcha de un Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel medio, de la Unidad Educativa Maryland durante el ciclo lectivo 2021. Se pretende dar los primeros pasos hacia un uso racionalizado de la tecnología y la información como una herramienta de construcción de conocimiento y actitudes dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje.

A través del ciclo de charlas planteado, con el aporte de profesionales especializados, se busca capacitar a distintos actores del establecimiento educativo en la temática delitos virtuales. Para ello, se intenta generar un espacio de reflexión y participación de toda la comunidad educativa.

Es de interés propiciar un espacio institucional en el cual, además de socializar el protocolo de actuación referido a disciplina y seguridad, se ponga a disposición información referida a amenazas virtuales que puedan poner bajo peligro a los alumnos de la Unidad Educativa Maryland.

Para la institución es importante contar con docentes capacitados en el uso y control de la tecnología, a fin de detectar conductas y fomentar técnicas didácticas que permitan llegar a los alumnos y sus familias a fin de prevenir situaciones indeseadas debido a un uso incorrecto de la tecnología digital. Con ello se procura aportar a la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia del nivel medio, a fin de ir más allá de lo cotidiano en cuanto a conducta y valores, sino, más bien, incluyendo la utilización adecuada de nuevas tecnologías.

CONCLUSIÓN

Desde lo institucional, los conflictos deben resignificarse como alternativas de superación, fortaleciendo las relaciones interpersonales de los actores y construyendo propuestas desde la multiplicidad de posturas. Las mismas son reconocidas en un acuerdo de convivencia, forjadas desde el consenso democrático y adaptadas a la realidad del contexto. En este aspecto, es fundamental la capacitación docente ya que propicia la mirada pedagógica de los problemas que suceden en la vida escolar.

Como aspecto destacable del proceso cabe mencionar el acercar a directivos y docentes al conocimiento de marcos legales y jurídicos sobre los variados delitos virtuales y sus consecuencias, principalmente sobre los conocimientos y debates construidos en

proximidad con los juegos en línea que afectan la integridad física y psicológica de los alumnos.

Sin embargo, este plan de intervención evidencia algunas limitaciones, principalmente porque está diseñado desde la perspectiva de las estrategias preventivas de abordaje, dejando afuera un sector activo de los acuerdos escolares y de la Institución educativa que son los alumnos y los padres. Por lo tanto, se sugiere propiciar una nueva secuencia del plan de acción, desde el enfoque de la “Inteligencia Emocional”. En esta nueva etapa se plantea fomentar un análisis exhaustivo de las relaciones existentes entre los alumnos y sus familias, teniendo en cuenta la empatía y autoconciencia vinculada al uso de la tecnología desde diferentes estrategias. De esta manera se podrían desarrollar competencias socio – emocionales de los estudiantes dentro de contextos áulicos reales, como además de sus espacios personales, siguiendo constructos vivenciales. Esto aportaría elementos relevantes para formular Acuerdos Escolares de Convivencia cooperativos, integrales y acabados, considerando a las divergencias generadas por la virtualidad en el ámbito educativo. Esto no desmerece el Acuerdo de Convivencia Escolar surgido de esta etapa, sino que lo propone como un punto de partida de una discusión integral de la temática en un proceso que involucre a la totalidad de la comunidad educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barberá, E. y Badía, A.** (2004). Educar con aulas virtuales: orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Antonio Machado Libros. Capítulo 2. Madrid. Recuperado de: https://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/LEB0102/documentos/Educar_con_aulas_virtuales.pdf
- Better, S. P. D., & Poma, L. E. S.** (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (49), 125-145. Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>
- Burbules, C; Callister, T.** (2011) Educación: Riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información. Cap. III. Barcelona: Granica. Recuperado en: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/3/EEDU_Burbules-Callister_Unidad_3.pdf
- Carretero M.** (2005). Constructivismo y Educación. Pág. 24. Editorial Progreso. México. Disponible en: <https://es.slideshare.net/Emisweetsilence/carretero-mario-constructivismo-y-educacion>
- Colegio San José de Chicureo.** (2019). Protocolo prevención y abordaje en caso de ciberbullying. Recuperado de: <http://www.colegiosanjose.cl/wp-content/uploads/2019/03/PROTOCOLO-PREVENCI%C3%93N-Y-ABORDAJE-EN-CASO-DE-CIBERBULLYING.pdf>
- Contreras, P. A. R., González, B. M. & Paniagua, P. M. M.** (2015). El rol del estudiante en los ambientes educativos mediados por las TIC. *Revista Lasallista*

de investigación, 12 (2), 132-138. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/695/69542291025.pdf>

Dussel I., Ferrante P. y Pulfer D. (2020). Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera - 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. UNIPE: Editorial Universitaria. Libro digital, PDF (Políticas educativas). Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/unipe/20200820015548/Pensar-la-educacion.pdf>

Fierro Evans, M. C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática: Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica*, (40), 01-18. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/998/99827467006.pdf>

Fumero A. (2005). Un tutorial sobre blogs. *Revista telos*. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Antonio-Fumero/publication/28109406_Un_tutorial_sobre_blogs_El_abecedario_del_universo_blog/links/5770db9608ae10de639c14b5/Un-tutorial-sobre-blogs-El-abecedario-del-universo-blog.pdf

Furlan, A., & Magaril, G. (2017). La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. *Educación, Formación e Investigación.*, 3(5), 280-289.

Recuperado de: https://redib.org/Record/oai_articulo1619630-la-convivencia-como-condici%C3%B3n-de-viabilidad-de-las-escuelas-secundarias

Guanipa, J. M., Nava, J. D., & Dávila, S. C. (2007). La disciplina escolar: aportes de las teorías psicológicas. *Revista de artes y humanidades UNICA*, 8(18), 126-

148.Universidad Católica Cecilio Acosta Maracaibo, Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170118447007.pdf>

Ianni, N. D. & Pérez, E. (1998). La convivencia en la escuela, un hecho, una construcción: hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/natytolo1/convivenica-farah-ianni>

Instituto Nacional de Tecnologías de la comunicación. (2012). Guía de actuación contra el ciberacoso. Para padres y educadores. Gobierno de España. Recuperado de: https://www.alcobendas.org/recursos/doc/Educacion/539233046_42201383324.pdf

Ministerio de Educación de la Nación. (2011). Normas de Convivencia. Renovación sobre el acuerdo normativo sobre convivencia escolar. Recuperado de: <http://www.cgepm.gov.ar:8888/nuestraescuela/wpcontent/uploads/2019/08/NormaConv1.pdf>

Town game play “terror & diversión”. (2018) Momo.Exe. Horror game. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=s1ZzxcfmODs>

Ley 25.467. (2001). Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Objetivos de la política científica y tecnológica nacional. Responsabilidades del Estado Nacional. Estructura del Sistema. Planificación. Financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo. Evaluación de las mismas. Disposiciones especiales y generales.. Recuperado de: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10106.pdf

Lago Martínez, S. (2014). Los jóvenes, las tecnologías y la escuela. *Revista Integra Educativa*, 7(3), 5-20. Programa de Investigaciones sobre la Sociedad de la Información. Recuperado de:
http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v7n3/v7n3_a01.pdf

López Carrasco, M. A. (2007). Guía básica para la elaboración de rúbricas. Universidad Latinoamericana Puebla. Recuperado de:
<https://www.orientacionandujar.es/wpcontent/uploads/2014/05/guiabasicaelaborarubrica1.pdf>

López, V. (2014). Convivencia escolar. Educación y Desarrollo Post-2015. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile. Recuperado de:
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/A_PUNTE04-ESP.pdf

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado de:
<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Ortega Ruíz, R. y Colaboradores. (1997). Convivencia escolar: que es y cómo abordarla. Programa de prevención de maltrato de compañeros y compañeras. Andalucía. España. Recuperado de:
http://educagenero.org/Recursos/convivencia_Rosario-Ortega

Pedagogía Digital. (2016). Rúbricas de evaluación ¿Qué son y cómo elaborarlas? [YouTube]. Recuperado de:
https://www.youtube.com/watch?v=3Js2L_7kR_M&t=12s

Quiroz, J. S. (2010). El rol del tutor en los entornos virtuales de aprendizaje. *Innovación educativa*, 10(52), 13-23. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179420763002.pdf>

Ríos Cardozo y Surge. (2016). La construcción metodológica de un dispositivo de enseñanza de metodología de la investigación social: la simulación. Análisis de dos experiencias de formación. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8561/ev.8561.pdf

Ucha F. (2011) Definición de plenaria. Artículo. Recuperado de: <https://www.definicionabc.com/negocios/plenaria.php>

Unidad Educativa Maryland, (2019). Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado de: <http://www.maryland.edu.ar/reglamentos-acuerdos-escolares-de-convivencia-aec-estatutos-estudiantiles/>

Unidad Educativa Maryland, (2019). Aspectos Generales. Recuperado de: <http://www.maryland.edu.ar/>

Unidad Educativa Maryland, (2019). Estructura Académica del Nivel Medio. Recuperado de: <http://www.maryland.edu.ar/estructura-academica-2/>

Unidad Educativa Maryland, (2019). Informática. Recuperado de: <http://www.maryland.edu.ar/informatica/>

UNESCO. (2008). Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehún Editores. Recuperado de:

https://issuu.com/dhpedia/docs/convivencia_democratica_inclusion_y_cultura_de_paz

Universidad Empresarial Siglo 21(2021) S. F. Módulo 0, plan de intervención. Gobiernos Educativos y Planeamiento.

Universidad Empresarial Siglo 21(2019) S.F. Módulo 0, plan de intervención. Unidad Educativa Maryland. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

Zianni, E. E., & Nessler, A. F. (2014). Formación docente en seguridad TIC: cuestiones pendientes. *Revista Iberoamericana de Educación*, 65(1), 127-134. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie65a07.pdf>

ANEXOS

PRIMERA ETAPA: Ciclo de charlas:

Presentación de PowerPoint:



Autoevaluación: <https://forms.gle/2A6waCSXsegQqwDd6>

SEGUNDA ETAPA: Capacitación docente:

Jornada 1: “Conducta real versus Virtualidad”.

Presentación de PowerPoint:

<p>BIENVENIDOS A LA PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN DISERTANTE: LICENCIADA EN EDUCACIÓN: BULMAN MARLENE "LA CONDUCTA REAL VS. VIRTUALIDAD" A CONTINUACIÓN ALGUNAS INDICACIONES:</p>	<p>UTILIZAMOS LA PLATAFORMA CLASSROOM. HERRAMIENTA DE TRABAJO DURANTE TODA LA CAPACITACIÓN:</p> <p>ENLACE: https://classroom.google.com/c/MzQyMDg3MTEwNzQz?cjc=2wnhtjq</p> <p>CÓDIGO DE ACCESO: 2wnhtjq</p>	<p>Objetivo de nuestro encuentro:</p> <p>Identificar, las características que presentan los juegos virtuales y cuales son los estímulos que captan la atención de los adolescentes.</p>
<p>COMPARTIREMOS ALGUNAS RESPUESTAS DEL FORMULARIO GOOGLE, SELECCIONADO DEL GRUPO DE ALUMNOS PARTICIPANTES DE LA CHARLA.</p>  <p>Charla informativa sobre ciberacoso</p>	<p>MOMENTO DE DEBATE SOBRE LAS RESPUESTAS</p> 	<p>Aproximación al concepto, utilizamos un recurso: mentimeter... ¡suerte!</p> <ul style="list-style-type: none"> palabras relacionadas a los juegos virtuales" Link de acceso: www.menti.com. Código: 95849044 
<p>¡ALTO!... ES MOMENTO DEL COFFEE BREAK</p>  <p>COFFEE BREAK</p>	<p>Compartiremos el video del conocido juego virtual: MOMO</p> 	<p>Luego de ver el video, reflexionan y debaten con sus colegas las siguientes preguntas:</p> <p>-¿Qué sintieron durante el video?, ¿Qué tipos de mensajes envía el juego?, ¿Cómo son esas verbalizaciones escritas?, ¿Cómo creen que las entiende el adolescente o alumno, como real o como algo virtual?, ¿Cuáles serán los posibles motivos que los impulsa a trasladarlos a su vida real?</p>
<p>Para finalizar, respondemos la última pregunta utilizando nuevamente la herramienta mentimeter :</p> <p>Utilizando el whatsApp: www.menti.com código 95849044.</p> <p>¿Qué harían si un alumno les expresa que tuvo contacto con este juego?</p>	<p>Antes de irnos... respondemos el formulario google disponible en classroom.</p>  <p>Jornada 1: Conducta real vs virtualidad</p>	<p>GRACIAS POR PARTICIPAR!!</p> <p>LICENCIADA EN EDUCACIÓN: MARLENE BULMAN</p> <p>HASTA PRONTO!!</p>

Enlace del Classroom:

<https://classroom.google.com/c/MzQyMDg3MTEwNzQz?cjc=2wnhtjq>

Código de acceso: 2wnhtjq

Herramienta Mentimeter: Link de acceso por móvil: www.menti.com. Código: **95849044**

Link de acceso por otros dispositivos:

<https://www.mentimeter.com/s/84ef8f6607845fb2014b082279682948/4f6982df525a/edit>

Jornada 3: “Construimos espacios de confianza para nuestros alumnos”.

BIENVENIDOS AL 3º JORNADA DE CAPACITACIÓN
 “Construimos espacios de confianza para nuestros alumnos”.
 Disertante: Licenciada en Educación, Bulmar Madene.

Objetivo de este nuevo encuentro:
 Pensar en la “simulación” como punto de partida para nuevas construcciones de consensos y análisis.

REPASAMOS UN POCO... ¿QUÉ VEN?

Aplicamos la técnica didáctica de la simulación... ahora implementando las propuestas creadas anteriormente.

Ahora el grupo que observó... ofrece un comentario crítico, destacando aspectos positivos y negativos de las propuestas presentadas...

¡ALTOOO... ES MOMENTO DE PARAR!!

REGRESAMOS... Ahora se les presenta a cada grupo una lectura.

Disponible en la jornada 3, de plataforma classroom.

Ahora una “puesta en común” de ambas selecciones para crear su propio protocolo de actuación... ¡BUENA SUERTE!

Ambos grupos leen, puntualizan las ideas principales y seleccionan criterios útiles, registrándolas en una hoja.

Antes de irnos... jugamos con la suerte! Con el juego flippity, respondan al desafío.

Cerramos... respondiendo unas preguntas, disponible en plataforma classroom.

GRACIAS POR PARTICIPAR!!
 ¡HASTA PRONTO...!!

Enlace del Flippity: <https://www.flippity.net/qs.php?k=1gx2WVEP9->

[7ZgyA7Ae1WIZEZeFPJglz1-nfxu9po2KpM](https://www.flippity.net/qs.php?k=1gx2WVEP9-7ZgyA7Ae1WIZEZeFPJglz1-nfxu9po2KpM)

Link para la evaluación: <https://forms.gle/k3KxraXRdcYagW9p6>

Bibliografía de trabajo 1: Instituto Nacional de Tecnologías de la comunicación. (2012). Guía de actuación contra el ciberacoso. Para padres y educadores. Gobierno de España. Recuperado de:

https://www.alcobendas.org/recursos/doc/Educacion/539233046_42201383324.pdf

Bibliografía de trabajo 2: Colegio San José de Chicureo, (2019). Protocolo prevención y abordaje en caso de ciberbullying. Recuperado de: <http://www.colegiosanjose.cl/wp-content/uploads/2019/03/PROTOCOLO-PREVENCI%C3%93N-Y-ABORDAJE-EN-CASO-DE-CIBERBULLYING.pdf>

Jornada 4: “Protocolo de Actuación”



Bibliografía de trabajo 1. Enlace: https://www.alcobendas.org/recursos/doc/Educacion/539233046_42201383324.pdf

Bibliografía de trabajo 2: Colegio San José de Chicureo, (2019). Protocolo prevención y abordaje en caso de ciberbullying. Recuperado de: <http://www.colegiosanjose.cl/wp-content/uploads/2019/03/PROTOCOLO-PREVENCI%C3%93N-Y-ABORDAJE-EN-CASO-DE-CIBERBULLYING.pdf>

Link de Classroom para acceso a la rúbrica:

<https://classroom.google.com/c/MzQyMDg3MTExNzQz/a/MzU2MzA4NTYwMzUx/details>

TERCERA ETAPA:

Modelo de protocolo creado:

MODELO DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZAS INFORMÁTICAS.

Criterios: (Marca con X lo observado).

	NO (NO SE OBSERVA)	SI (SI SE OBSERVA)	RS (REQUIERE SEGUIMIENTO)		
ÁREA	CARACTERÍSTICAS	NO	SI	RS	
CONDUCTA	Se mantiene retraído, oculto e introvertido con apariencia apagada.				
	Se observa que amenaza, ataca o desprestigia a un compañero.				
	Exhibe, transmite o difunde por medios cibernéticos, comentarios, fotos, videos o páginas web de carácter ofensivo, denigrante, amenazante o discriminatorio.				
	Crea o utiliza sitios webs, portales de Internet u otras plataformas tecnológicas o virtuales, con el propósito deliberado y directo de insultar				
	Organiza concursos de votaciones que promuevan el "etiquetado" de un compañero, resaltando algún aspecto negativo del mismo.				
	Reemplaza la identidad de un compañero, creando un perfil falso en redes sociales u otros servicios webs. Excluye intencionalmente a alguien, de un grupo de trabajo.				
	Envía e intercambia imágenes o videos con contenido erótico o sexual.				

	Graba, filma o registra agresiones y/o actos de violencia física, mediante teléfonos celulares, cámaras webs u otros aparatos o tecnologías, difundiendo tales agresiones para que circulen por la red o publicándolos en portales de Internet o servidores para videos			
LENGUAJE	Utiliza lenguaje vulgar y denigrante			
	Repite palabras relacionadas a la muerte, agresión o eliminación de personas.			
	Incita a compañeros con promesas, intercambios o engaños a participar de juegos peligrosos.			

Enlace del blog: <https://convivencia->

[enlavirtualidad.blogspot.com/2021/06/bienvenidos-al-blog-institucional-de-la.html](https://convivencia-enlavirtualidad.blogspot.com/2021/06/bienvenidos-al-blog-institucional-de-la.html)

Modelo de protocolo de actuación ante amenazas informáticas. (2021).

Instrumento creado: [MODELO DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZAS INFORMÁTICAS creado.pdf](#)

Otras consultas realizadas:

Abalde Paz E., Rodriguez Machado E. (2004). El uso de internet como recurso educativo: nuevos retos para una enseñanza de calidad. *Revista Gallego-portuguesa de psicología e educación*. Universidad de Coruña. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/61900414.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (2019). Cartilla sobre privacidad y seguridad en internet. Presidencia de la Nación. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla-con-vos-web-2019.pdf>

Lemus, Magdalena. (2017). De accesos e igualaciones: apropiación de tic por jóvenes en el marco del Programa Conectar Igualdad. Humanidades y ciencias sociales. Ciencia, Docencia y Tecnología. Recuperado de: <http://pcient.uner.edu.ar/cdyt/article/view/259/285>

Los 50 Retos de El Juego de la Ballena Azul (2017). El Perturbador Camino a la Tragedia ¿Que es el Reto? Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=bhX7uf-KOsA>